

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora BLANCA ESMERALDA DIAZ DIAZ , luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No 3589082020

El SUSCRITO OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social

Ciudad Bolívar

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe -----
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _CERRADO _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 3589082020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 5 febrero de 2021 a las 7: 30 a.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 11 febrero de 2021 a las 4:30 p.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

Proyectó: **Aurora Edilma Canelo /Auxiliar Administrativo**
Revisó: **Andrés Eduardo Vallejo Garcia/ Abogado OAJ- Ciudad Bolívar**

472

Servicio Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DD 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 9000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Módulo Res Mensajería Express

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: BLANCA ESMERALDA DIAZ DIAZ
Dirección: KR 77 A 57 R 88 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110311408
Fecha admisión: 18/01/2021 10:50:22

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital De Integración Social
Dirección: Carrera 32 - 12 piso 17 y 19
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110311408
Envío: YG266518462CO

1111
000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Res Mensajería Express/

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 18/01/2021 10:50:22

Orden de servicio: 13987824



YG266518462CO

Valores	Destinatario	Remitente
Nombre/ Razón Social: BLANCA ESMERALDA DIAZ DIAZ Dirección: KR 77 A 57 R 88 SUR Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: Depto: BOGOTÁ D.C.	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital De Integración Social Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 Referencia: S2021003120 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 327 9797 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110311408 Código Operativo: 1111757	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital De Integración Social Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 Referencia: S2021003120 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 327 9797 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110311408 Código Operativo: 1111757
Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$3.100 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$3.100	Dice Contener: Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR C.C. 110311408 23 ENE 2021 Código Operativo: 1111000	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Retusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input checked="" type="checkbox"/> M Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C. Tet: Hora: 9:16		
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa		



11117571111000YG266518462CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario de la empresa prestadora o su representante del contrato que autoriza publicado en la página web 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

1111
UAC.CENTRO
CENTRO A
757

21 ENE 2021

C.C. 110311408

1

2



Cod Dependencia: 23
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
Destino: BLANCA ESMERALDA DIAZ DIAZ
Numero Folios: Anexos:

Código 12330

Bogotá D.C., enero de 2021

Señora
BLANCA ESMERALDA DIAZ DIAZ
Cedula: 52760364
Email: Emeral14@hotmail.com
Dirección: Kr 77 A 57 R 88 Sur
Teléfono: 3182212989
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento 3589082020

Apreciada Señora BLANCA DIAZ

En atención a su solicitud contenida bajo número de radicación de la referencia, donde indica y solicita: "...
madre cabeza de hogar ayudas sociales...", se da respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a su misionalidad y objeto, consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C", la Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, el Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, y lo previsto en el Decreto 093 de 2020, está adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se le deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá.

Por ello, se ha dispuesto una atención especial, a través de contacto telefónico, que están realizando los profesionales de la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, para poder con ello, verificar los criterios señalados en la Resolución 825 de 2018, para los diferentes servicios con los que cuenta la Secretaría de Integración Social, mientras perdure esta crisis sanitaria, a fin de evitar aglomeraciones en las instalaciones de la Entidad.

En este sentido le informo que la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el proyecto 7749 "Implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá", se encuentra el componente denominado "Emergencia social", cuyo propósito es atender situaciones imprevistas que combinen varios factores de riesgo, generando estados de vulnerabilidad que alteran y afectan la integridad de la persona y/o su familia en la garantía y uso efectivo de sus derechos. Para atender estas situaciones, desde el componente se implementan acciones pedagógicas, como el denominado "Diálogo territorial intramural" el cual se realizará el jueves 21 de febrero del 2021 a las 8:00 a.m., en las instalaciones de la Subdirección Local de Integración Social de Ciudad Bolívar, ubicada en la calle 70 sur 34-05 barrio Arboleda alta.

Por lo cual, le invitamos para que se acerque a este espacio y así darle a conocer la oferta institucional de servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, así mismo poder realizar atención inicial y determinar conforme a su situación o condición específica si cumple con los criterios establecidos en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 anteriormente mencionada y de acuerdo con la disponibilidad de cupos en los servicios.

De igual modo le informo que, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha dispuesto al servicio de los ciudadanos atenciones en el marco de la emergencia COVID -19, colocando al servicio la página de Bogotá cuidadora www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora, para lo cual usted podrá registrarse de manera voluntaria en dicha página.

De esta manera, la Secretaría Local de Integración Social de Ciudad Bolívar, brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá, agradeciendo su preocupación social y comprensión por los procesos que debemos llevar; si requiere orientación o información adicional frente a su necesidad particular, con gusto las atenderemos en el correo electrónico integración@sdis.gov.co, o a la línea 3808330.

Atentamente,



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

Elaboró: Jacqueline Adriana Mejía Méndez – Profesional de Enlace Social
Revisó: Andrés Eduardo Vallejo - Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar.

AYUDENOS A MEJORAR. Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co - link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. **Gracias por su aporte.**

